36370 - No tiene dinero y quiere hacer la peregrinación mayor a nombre de alguien, a cambio de un pago

Pregunta

Hay un hombre que no ha hecho la peregrinación mayor por sí mismo, y no tiene dinero suficiente para ello. ¿Es permisible que acepte dinero para hacer la peregrinación a nombre de un musulmán que ha fallecido o que es muy anciano?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es permisible para un musulmán hacer la peregrinación mayor a nombre de otro musulmán cuando no la ha hecho por sí mismo. El principio básico acerca de esto es el reporte narrado por Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él), que dijo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) escuchó a un hombre decir “Labbáik ‘an Shubrumah” (Aquí estoy Señor, a nombre de Shubrumah), y le preguntó: “¿Has hecho la peregrinación a título personal?”, y él respondió: “No”. Entonces el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: “Haz la peregrinación mayor por ti mismo, y luego hazla a nombre de Shubrumah”. Narrado por Abu Dawud y clasificado como auténtico por al-Albani en Al-Irwa’, 994.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza.